

México era un país que había comenzado el proceso de transformación del absolutismo al constitucionalismo en 1812, y que, como lo mostraba su historia decimonónica, tenía muchos hombres de talento y capacidad. La lista de nombres que se refiere únicamente al periodo de 1876-1911 es impresionante. ¿Por qué, entonces, fue México el único país importante de América latina que, en este mismo periodo de institucionalización y oligarquía constitucional en los otros países principales, experimentaba un régimen personal con siete reelecciones, seguido de una revolución violenta? Ésta es la pregunta que todavía no ha recibido ninguna respuesta convincente.

Brian Hamnett

*University of Essex*

JOCELYN OLCOTT, MARY KAY VAUGHAN y GABRIEL CANO (eds.), *Sex in Revolution. Gender, Politics, and Power in Modern Mexico*, prefacio de Carlos Monsiváis, Durham, Duke University Press, 2006, 321 pp. ISBN 9780822338840

De entrada, el título de este libro establece una nota desafiante a la historiografía tradicional de la revolución mexicana. ¿Sexo en la Revolución? ¿Estamos frente a un estudio de comportamientos sexuales? Pero en el subtítulo se introduce el término que retornará la calma a cualquier asombrado arqueamiento de cejas. Se trata de género, la palabra que ha venido a definir la diferencia entre sexo como biología y la construcción de la masculinidad y la femineidad como elementos intelectuales y sociales de la identidad personal. Antes de mediados del siglo xx, "sexo" cubría ambos elementos de la identidad personal con una obvia falta de sutileza que inhibía el estudio de los aspectos culturales de la identidad

sexual. Con la introducción del término *género* se pueden abrir las alas y volar a planos históricos que si bien distinguen la diferencia biológica entre hombres y mujeres, no se reducen a ella. En este volumen la aplicación del concepto género se utiliza para analizar un periodo en el cual la percepción social, legal y cultural de las mujeres estaba aún muy teñida por su condición biológica. Al menos, esta percepción dominaba la cultura popular, la política y aun el arte en la primera mitad del siglo xx mexicano y, específicamente, en la etapa revolucionaria que comenzó en 1910. ¿Hubo cambios significativos como consecuencia del proceso de cambio iniciado por la Revolución? ¿Hasta qué punto la participación de la mujer en la oleada de movilización y modernización iniciada en los años veinte cambió la percepción que las mujeres tuvieron de sí mismas y que los hombres —aún con las riendas del poder político— tenían de las mujeres dentro del marco de la vida nacional? Éstas son preguntas difíciles de contestar categóricamente, pero que las editoras y autoras de este libro pretenden incorporar al temario histórico para ir más allá de la epidermis patriarcal y machista de la revolución política.

Para el desarrollo de una historia revisionista que intenta incorporar el concepto género y los personajes mujeres en la historia oficial de la Revolución, una colección de ensayos es el medio más propicio, ya que permite el abordaje de varios temas con profundidad y un análisis desde varios puntos de vista. Es precisamente el enriquecimiento que ofrece esta variedad temática e interpretativa lo que necesita la historiografía de la Revolución. El paisaje que se nos descubre en esta edición abarca tópicos tan variados como la exploración de la subjetividad en la autodefinition sexual, la proyección de la feminidad y la etnia en el cine, la aplicación e interpretación de las leyes de divorcio, las tensiones laborales dentro y fuera de los sindicatos y algunas industrias básicas, las transformaciones en la percepción de la feminidad y la mujer como ente biológico, las contracorrientes revolucionarias encarnadas en el

activismo católico, y las “ansiedades” y aun aprensiones personales y familiares producidas por los cambios en la legislación, la política y la sociedad misma. Obviamente, este catálogo de temas sugiere las nuevas rutas que el estudio de la mujer y la introducción del concepto género pueden abrir para refrescar y ampliar el estudio de la Revolución. De entrada, estas nuevas opciones de investigación e interpretativas, constituyen un gran aporte.

La lectura de cada capítulo revela una realidad indisputable: la Revolución no fue revolucionaria en cuanto a las relaciones de género. Desde la óptica del estudio de mentalidades, la lucha tesonera por la conservación de modelos tradicionales fue sostenida y dura, no sólo en el plano personal, sino en el político y laboral. Los mexicanos y mexicanas de los años veinte se enfrentaron a nuevas realidades con el deseo íntimo de no cambiar mucho — sólo lo que fuera necesario—. El tiempo y la persistencia de una vanguardia urbana forzaron la aceptación de algunos cambios, pero el debate siguió en pie. La “modernidad”, o sea, la renovación de modelos de comportamiento fue el “virus” introducido en el cuerpo social que implantó dudas y eventualmente comenzó a debilitar la visión tradicional y conservadora de la sociedad mexicana. Sin embargo, ese cuerpo abstracto no cedió fácilmente algunas de sus características adquiridas a través del tiempo como típicas de su identidad.

La inserción del concepto género dentro del marco de la Revolución informa de la existencia de algunos desafíos extremos y muy personales. La renuncia del sexo biológico y la asunción del comportamiento del sexo opuesto es el tema estudiado por Gabriela Cano en su análisis de “la coronela” Amelio Robles. La minuciosa delineación de las sutiles diferencias entre lesbianismo y transigración de género dentro de un ambiente revolucionario hace comprensible la camaleónica transformación de esta mujer en un ejemplo típico del macho revolucionario, que creó una situación movедiza e inestable respecto a su persona aun entre quienes reveenciaban la solidez de las diferencias sexuales como esenciales en

la definición de la identidad personal. Robles fue aceptado como hombre porque a pesar de su biología femenina era mexicanamente masculino en su comportamiento, tal y como se esperaba en su época. O sea, que asumía la vigencia y la validez de la polaridad de los sexos, muy contraria a la parodia del hombre afeminado. La ironía del caso, subrayada por Cano, es que con el tiempo la masculinidad deseada por Robles fue destruida intencionalmente por quienes buscaban la reconquista de la presencia femenina en la Revolución. En otras palabras, la polaridad cultural persistió a pesar de la experiencia revolucionaria.

El ensayo de Gabriela Cano plantea la proyección cultural que perdura en la realidad histórica y en el estudio de la misma. La feminidad y la masculinidad permanecen como polos opuestos en la sensibilidad nacional, revelándose en la proyección de identidades de género en el cine, las luchas sindicales, la adopción de nuevas modas, las actividades de organizaciones católicas y en aquellas que apoyaron la Revolución, o en la búsqueda de la libertad civil. ¿En qué consistió el cambio que se percibe cuando se sacan las cuentas para mediados del siglo? No consistió tanto en la redefinición de conductas aceptables social y culturalmente para los sexos femenino y masculino, como en el desafío constante de las mujeres en su objetivo de romper algunos clichés y asimilarse a corrientes percibidas como “modernizantes”, o lograr reivindicaciones contenidas en el lema de justicia social revolucionaria. En ninguno de los episodios históricos estudiados en esta obra estamos en presencia de una “revolución” en la concepción de género. Entre el ensayo de apertura y el cierre de esta colección, se reitera la tradición histórico-cultural que fija la noción de género en la de los sexos biológicos como entes opuestos y sin espacio para ambigüedades, y una lucha infatigable personal y de grupos organizados por cambiar esa situación.

Veamos qué aportan estas contribuciones. Anne Rubenstein usa el tema de la cabellera femenina como el eje de un episodio

que sobrepasa su aparente banalidad para explorar el significado más profundo de la moda. La adopción del cabello corto, parte de un programa de modernización de la figura femenina y de la promoción del deporte como actividad liberadora del cuerpo, trajo como consecuencia todo un debate sobre “las pelonas”. La reacción popular —especialmente la masculina y tradicional— asimilaba las trenzas con la feminidad y aun con la identidad nacional. Sin embargo, la asimilación de la “modernidad” capilar con el atletismo femenino y la educación profesional por la clase media urbana logró establecer la legitimidad del cambio para las mujeres de ese ambiente social, aunque no para el resto de la población femenina. Por otra parte, el desarrollo del cine mexicano en los años treinta, especialmente en las manos de Emilio “Indio” Fernández y su mensaje “indigenista,” reafirma la visión de la mujer indígena en el ambiente rural por medio, de la óptica del cineasta que, implícitamente, ratifica un paternalismo tradicional. Fernández presenta a la mujer indígena como parte de la naturaleza y no como ente social o cultural. En su análisis de la obra de Fernández, Julia Tuñón nos revela un complejo mundo simbólico en el cual la visión de mujeres doblemente femeninas, dóciles, resignadas e icónicamente representantes del “verdadero” México corresponde a la de hombres indígenas feminizados e imposibilitados de esculpir su propio destino dada la dominación de hombres de otras etnias.

Moviéndonos del ambiente cultural de estos ensayos al estudio de la promoción de cambios institucionales y legales, encontramos que quizás la aceptada interpretación de que los mismos conducirían a una equiparación de los derechos de la mujer y el hombre no es universalmente válida. La epidermis revolucionaria con que se cubrieron las enunciaciones institucionales no logró cambiar la realidad más profunda de la continuidad del binomio machista-maternalista. La legalización del divorcio, adoptada en 1914 y estudiada en el caso yucateco por Stephanie Smith, de hecho, favoreció más a los hombres que a las mujeres. La aprobación del divorcio

fue un rompimiento con la Iglesia, no con el patriarcado, y hasta la década de los treinta tanto su promoción como la del amor como única base del matrimonio, favorecido por la revolución, no encontró gran acogida en el seno de la sociedad. De igual modo, la ideología revolucionaria continuó apoyando el concepto de educación femenina para la familia y el hogar en sus escuelas vocacionales. Patience A. Schell, en su estudio del programa de ellas y en especial la bien conocida Escuela Gabriela Mistral, ratifica la continuidad de los modelos tradicionales educativos para cada sexo. El escándalo causado por la sospecha de la promoción de las ideas de educación sexual de Margaret Sanger dio pie a un compromiso entre la modernidad mediante la educación formal, y el convencimiento del honor y la discreción en la educación para la vida. Para Schell, si bien el maternalismo retenía ecos del pasado, creaba, al mismo tiempo, la posibilidad de subversión dentro de la tradición. Ann S. Blum no llega a conclusiones tan prometedoras de cambio en su estudio de la legislación maternal durante las administraciones cardenista y avilacamachista, y en especial, las leyes que refinaron los procesos de adopción de huérfanos. A pesar de una política general que apoyaba a la madre proletaria, las trabajadoras sociales que juzgaron los casos de adopción favorecieron a aquellas mujeres que podían dedicarse completamente a la maternidad, bien porque tenían sirvientas o porque eran sostenidas por sus esposos. O sea, el factor clase se impuso al de protección maternal de la mujer trabajadora y reiteró la visión de una madre que se podía dar el lujo de la maternidad apoyada por la labor servil de la mujer trabajadora o del hombre como punto de apoyo. La inconsistencia entre la ideología revolucionaria y la realidad no fue superada.

Tres estudios sobre el activismo laboral durante los años álgidos de la Revolución indican que el patrón de dominación laboral masculino fue difícil de extirpar. La producción de tortillas en Guadalajara, la industria cafetalera en Veracruz y la textil en Puebla son examinadas por María Teresa Fernández Aceves, Heather

Fowler-Salamini y Susan M. Gauss respectivamente. A pesar de las diferencias *sui generis* de cada industria y de la organización de un sindicato de mujeres trabajadoras en los molinos de nixtamal, la lucha por el control de esas organizaciones terminó con victorias masculinas. Aún más importante es la observación de Heather Salamini, en el sentido de que durante los periodos de movilización intensiva, las mujeres mimetizaban los modelos masculinos. Aun así, tanto Fernández Aceves como Gauss reconocen que las líderes construyeron una cultura laboral femenina a despecho de actitudes misóginas entre los trabajadores y los patrones. La violencia de la Revolución y los ajustes políticos entre caudillos regionales y estatales impusieron códigos masculinos a las políticas nacional y laboral y reiteraron la feminidad de las trabajadoras como madres y esposas.

Dos organizaciones femeninas de carácter antagónico ejemplifican la polarización de la política entre las mujeres. Kristina A. Boylan y Jocelyn Olcott analizan los grupos católicos y el Frente Popular en México. La movilización de mujeres católicas contra la legislación anticlerical concedió a las mujeres un grado de fortaleza que desmentía el estereotipo de debilidad sostenido por la Iglesia. Igualmente, docenas de organizaciones católicas de carácter social fueron sólidos cimientos para la actividad ideológica antirrevolucionaria. La subversión de la Revolución contenía un germen de activismo femenino que los líderes hombres detectaron, provocando ciertas dudas internas entre sus líderes. Por su parte, los cardenistas comprendieron la necesidad de contrarrestar la movilización católica y promovieron los grupos femeninos “revolucionarios”. Olcott ve nuevos arquetipos de feminidad emergiendo de la Revolución y específicamente de las asociaciones de mujeres en la década de los treinta, periodo percibido como la época dorada del activismo femenino. El sufragio y la oposición al fascismo mantuvieron la unidad del frente popular, pero lamentablemente, la adopción del lema de unidad política izquierdista a cualquier costo resultó

en la cooptación de las mujeres de la izquierda. A manera de epílogo, Lynn Stephen ofrece un astuto análisis del advenimiento del zapatismo en zonas indígenas, con la incorporación de la identidad étnica al programa de equiparación social y de género. Esta nueva experiencia revolucionaria parece sugerir nuevos rumbos y cambios más profundos que los experimentados en la primera mitad del siglo. Sin embargo, la legitimación de la diferencia biológica en estos grupos para lograr un objetivo político es una vuelta ideológica a nociones de identidad de género cuyas raíces se encuentran a principios del siglo xx y se verifican en los estudios que componen este libro. La falta de justicia social en algunas regiones y para algunas etnias aparece de nuevo como factor que fortalece conceptos de género tradicionales.

Este volumen abre y cierra con reflexiones de Temma Kaplan, Carlos Monsiváis y Mary Kay Vaughan que en varias formas nos reiteran que si bien el patriarcado cambió de paso, no aflojó todas las riendas respecto a la subordinación de la mujer. La proyección popular de la Revolución fue masculina, y aún queda bastante por hacer para lograr una equidad entre hombres y mujeres. Sin embargo, el optimismo de Mary Kay Vaughan y Lynn Stephens en cuanto a la posibilidad de un cambio más profundo tiene su cimiento en las múltiples enunciaciones de la voluntad femenina de anclar los cambios que la modernización y aun globalización de México han puesto sobre el tapete nacional. Desde un ángulo historiográfico, los planteamientos que se hacen en este volumen indican una búsqueda de nuevas respuestas a ciertos temas que ya se habían explorado en algunos casos (trabajo y política) y la introducción de otros, como la percepción del género en las culturas popular y nacional. Cabe llamar la atención acerca de que la mayoría de las autoras son académicas estadounidenses, ejemplo de una generación de investigadoras jóvenes que están construyendo un cuerpo bibliográfico sobre la mujer mexicana en ese país como contrapartida a las investigaciones en universidades mexicanas. El énfasis

en el uso de fuentes primarias garantiza la seriedad del esfuerzo colectivo y la legitimación del estudio de la mujer y el género en México y Estados Unidos. Será de interés observar en el futuro cómo se desarrollarán las aportaciones nacionales mexicanas en este campo *vis-à-vis* la producción extranjera, y si será posible detectar planteamientos diferentes o variaciones interpretativas que reflejen reflexiones académicas *sui generis* de cada país. Por el momento es obvio que *Sex in Revolution* entabla un diálogo muy constructivo en ambos países sobre la historiografía de la mujer y el concepto de género.

Asunción Lavrin  
*Arizona State University*